

Radicado 2023 - 567
Asunto MATRIMONIO CIVIL
Solicitantes JONATHAN ANDRÉS GÓMEZ y
LEIDY JOHANNA SALZAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Noviembre Dieciséis del año dos mil veintitrés.

Conforme a la solicitud presentada por los señores **JONATHAN ANDRÉS GÓMEZ y LEIDY JOHANNA SALZAR**, donde solicitan la realización del matrimonio presencial, al no contar con las herramientas pertinentes para la realización de la diligencia de manera presencial.

Al respecto, se indica que se accede a dicha solicitud, indicando que se celebrará de manera presencial la celebración de la audiencia de MATRIMONIO CIVIL, la cual se señala el día **QUINCE del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS a las NUEVE (09) DE LA MAÑANA**, y tendrá lugar en sala 2 del piso 1 del Palacio de Justicia de la ciudad de Armenia Carrera 12 #2063.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de noviembre de 2023.

No. 201

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8122269aff760a8159d9bdc27dff6f251f4d3f0ddd54496ddc6904fce7509d4d

Documento generado en 15/11/2023 04:32:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>